



DECRETO N°

24

TEMUCO,

05 ENE 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.11.2021, presentada por ALIMENTOS GARDEN SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de Restaurant Diurno, entre Sociedad Comercial Dagoberto Limitada y Alimentos Garden Spa de fecha 13.10.2021.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 14.10.2021, entre Inmobiliaria Chada Limitada y Alimentos Garden Spa.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-1491
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 290 LOCAL 10
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD COMERCIAL DAGOBERTO LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.232.253-6
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: ALIMENTOS GARDEN SPA
RUT Comprador	: 77.460.534-7
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: CRISTIAN ALARCON RUBILAR
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 12.11.2021
Transferencia N°	: 86
Fecha	: 13.10.2021
D.A. Renovación	: N° 388 , 17.05.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



HAAVVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2407165